

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar en todos sus términos el Acta Acuerdo, registrada bajo el N° 20.694, referente a la ejecución de la Obra básica y pavimentación de la Ruta Nacional N° 3, en el tramo comprendido entre el empalme con la Av. Leandro N. ALEM y hasta el portal del Parque Nacional Tierra del Fuego, celebrada el 14 de abril de 2021, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, ratificada mediante Decreto provincial 844/21.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 30 DE JUNIO DE 2021.

RESOLUCIÓN N° 129 /21.


Matias G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO


Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1º
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO